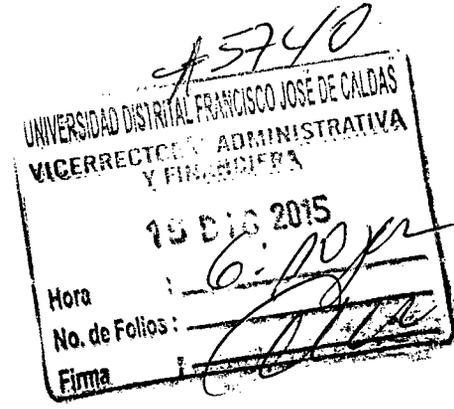


UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015-2015
 EVALUACION JURÍDICA
 15 DE DICIEMBRE DE 2015



OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ENTREGA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE: 1) UNA SOLUCIÓN INTEGRAL COMPUESTA DE VIDEOTECA Y FONOTECA; 2) UNA SOLUCIÓN INTEGRAL COMPUESTA DE SERVIDORES Y VIRTUALIZACIÓN Y, 3) UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE COLABORATORIO DE TELEPRESENCIA; PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PROponente:

1. UNION TEMPORAL 015 COMPUFACIL-PRICELESS-ING 2015, integrado por:

- COMPUFACIL S.A.S.
N.I.T. 800147578-9
- PRICELESS COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. 830103650-1
- ING LTDA.
N.I.T. 900211268-7

2.1 CAPACIDAD JURIDICA		FOLIOS	CUMPLE	
			SI	NO
2.1.1. PARTICIPANTES				
Persona Natural		NO APLICA		
Persona Jurídica Privada		NO APLICA		
Persona Jurídica Pública		NO APLICA		
Consorcio o Unión Temporal		UNION TEMPORAL 015 COMPUFACIL-PRICELESS-ING 2015	X • COMPUFACIL S.A.S. N.I.T. 800147578-9 • PRICELESS COLOMBIA S.A.S. N.I.T. 830103650-1 • ING LTDA. N.I.T. 900211268-7	
2.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS				
2.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.				

2.2.1.1. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	NO APLICA		
2.2.1.2. PERSONAS JURÍDICAS DE NATURALEZA PÚBLICA	NO APLICA		
2.2.1.3. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO 2.2.1.3.1 Cumplimiento del principio de reciprocidad 2.2.1.3.2 Apoderado personas jurídicas extranjeras	NO APLICA		
2.2.1.4. PERSONA NATURAL	NO APLICA		
2.2.1.5 PROPUESTAS CONJUNTAS- PROPONENTES PLURALES	<p>X Documento de constitución unión temporal a Folios 36 y 37 COMPUFACIL S.A.S. 6 - 17</p> <p>X 18 - 28 PRICELESS COLOMBIA S.A.S.</p>	<p>Certificado de existencia y representación Legal del 10 de noviembre de 2015 NIT 800147578-9 Vigencia: termino de duración indefinido. Objeto. Venta de toda clase de equipos de informática. Facultades del Director Comercial: facultad de celebrar, ejecutar y liquidar todos los actos, acuerdos y contratos comprendidos dentro del objeto social. Limitaciones: requieren autorización de la junta directiva cuando se superan los 23.057 SMLMV</p> <p>Certificado de Existencia y representación Legal del 10 de noviembre de 2015 NIT 830103650-1 Vigencia: termino de duración indefinido. Objeto. Venta de toda clase de equipos de informática.</p>	

	<p style="text-align: center;">X 29 – 34 ING LTDA</p>	<p>Facultades Representante legal: celebrar, ejecutar y liquidar todos los actos, acuerdos y contratos comprendidos dentro del objeto social.</p> <p>Limitaciones se requiere autorización de la junta directiva cuando se superan los 5.600 SMLMV</p> <p>Certificado de existencia y representación legal del 13 de noviembre de 2015 NIT 900211268-7</p> <p>Vigencia: hasta el 3 de abril de 2033</p> <p>Objeto Social: Comercialización de servicios y soluciones tecnológicas, de telecomunicaciones, informáticas.</p> <p>Facultades del representante legal: ejecutar todos actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social. No incluye limitaciones.</p>	
--	---	---	--

2.2.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	3 - 4	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Suscrito por el Representante Legal de la U.T. Héctor Fernando Montealegre Perea</p>	
2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	9	<p style="text-align: center;">X</p> <p>BENEFICIARIO: A nombre de UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.</p> <p>AFIANZADO: A nombre UNION TEMPORAL</p> <p>Firmada en original por el Representante Legal de la U.T.</p> <p>VIGENCIA: La vigencia desde 04 de diciembre de 2015 al 18 de marzo de 2016</p> <p>CUANTÍA \$57.200.000</p>	
2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR			<p style="text-align: center;">X</p> <p>Conforme las limitaciones que presentan en los Certificados de Existencia y representación legal, deberán adjuntarse las autorizaciones de la junta directiva, las empresas COMPUFACIL S.A.S. y PRICELESS COLOMBIA S.A.S. ING. S.A.S. deberá allegar copia de los estatutos para verificar que no tiene limitaciones.</p>
2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	36 - 37	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Unión Temporal 015 COMPUFACIL-PRICELESS-</p>	

		ING 2015 Representante Legal: Hector Fernando Montealegre Responsabilidad solidaria y mancomunada. Duración del contrato y un año más.	
2.2.6. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	30 10	Certificación expedida por Revisor Fiscal de COMPUFACIL del 30 de noviembre de 2015. Certificación expedida por el Revisor fiscal de PROCELESS del 30 de noviembre de 2015. Certificación expedida por el Revisor Fiscal de ING LTDA. Del 30 de noviembre de 2015.	
2.2.7 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	3 - 4	En la carta de presentación de la Propuesta. Se adjuntan certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales.	
2.2.8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	57	Representante legal Hector Fernando Montealgre Perea con CC No. 93.400.148	
ANEXO 7. PACTO POR LA TRANSPARENCIA	65 - 67	X Suscrito por el Representante Legal de la Unión Temporal	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL 015 COMPUFACIL - PRICELESS - ING 2015	<p>JURIDICAMENTE POR HABILITAR</p> <ul style="list-style-type: none"> Conforme las limitaciones que presentan en los Certificados de Existencia y representación legal, deberán adjuntarse las autorizaciones de la junta directiva, las empresas COMPUFACIL S.A.S. y PRICELESS COLOMBIA S.A.S. ING. S.A.S. deberá allegar copia de los estatutos para verificar que no tiene limitaciones.


PAULA JULIANA GUTIERREZ SEPÚLVEDA
 Evaluador Jurídico